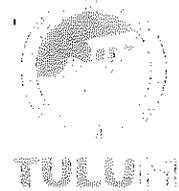


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL	No. de Licencia:	0897	No de Expediente:	DDUCCDN 21-0073		
	B) TERMINACIÓN TOTAL				Fecha de Autorización:	25	08
	B				DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	PRANA INVESTMENTS S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS							
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				USO DE SUELO			
LICENCIA N°:	0123	N° DE EXPEDIENTE:	DDUCCDN 21-0073	CONSTRUCCIÓN N°:	0123	N° DE EXPEDIENTE:	DDUCCDN 21-0073
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	729.82 M²			TIPO DE OBRA:	HABITACIONAL		
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00			MODALIDAD:	OBRA NUEVA		
CLAVE DE USO DE SUELO: MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)							

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
SOTANO	298.89		ÁREAS DE USO COMUN: BAÑOS, AREA DE LOCKERS, COCINA, COMEDOR-DESAYUNADOR, BODEGA, LAVANDERÍA Y 4 CUARTOS DE USOS MÚLTIPLES. ÁREA DE CIRCULACIÓN: CUBO DE ESCALERA Y ELEVADOR.
P.BAJA	382.48		8 CUARTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE CAMA, BAÑO Y TERRAZA. 2 CUARTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE CAMA Y BAÑO COMPLETO ÁREA DE CIRCULACIÓN: PASILLOS, CUBO DE ESCALERA Y ELEVADOR.
1.NIVEL	381.26		8 CUARTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE CAMA, BAÑO Y TERRAZA. 2 CUARTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE CAMA Y BAÑO COMPLETO ÁREA DE CIRCULACIÓN: PASILLOS, CUBO DE ESCALERA Y ELEVADOR.
2.NIVEL	385.14		8 CUARTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE CAMA, BAÑO Y TERRAZA. 2 CUARTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE CAMA Y BAÑO COMPLETO ÁREA DE CIRCULACIÓN: PASILLOS, CUBO DE ESCALERA Y ELEVADOR.
3.NIVEL	367.24		8 CUARTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE CAMA, BAÑO Y TERRAZA. 2 CUARTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AREA DE CAMA Y BAÑO COMPLETO ÁREA DE CIRCULACIÓN: PASILLOS, CUBO DE ESCALERA Y ELEVADOR.
AZOIFA	15.56 + 72.00 (E.S.C.) + 17.64 (JACUZZI)		ÁREA DE USO COMUN: AREA DE CAMASTROS, TERRAZAS Y JACUZZI'S. ÁREA DE CIRCULACIÓN: CUBO DE ESCALERA Y ELEVADOR.
SUP. TOTAL (M²)	1,920.21 M²		USO AUTORIZADO: COMERCIAL

FECHA DE INSPECCIÓN:	30 AGO 2023
OBSERVACIONES:	*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

 DIRECCION DE INGRESOS DIRECCION DE INGRESOS S.A. DE C.V. PROPIETARIO	 DENNO ALAIN JIMENEZ SANTOS PRITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 CARLOS MARIO SALAS MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM - Q.R.O. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESTE DOCUMENTO SE EMITE A PARTIR DEL FONDO DE LA OBRA

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA: LICENCIA DE OBRA NUEVA CON Nº DE LIC: 1989 Y Nº DE EXP: DGDDU 15-481, CON SUPERFICIE DE (986.52 M2), EMITIDA CON FECHA DE 22/07/2015.

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA: LICENCIA DE TERMINACION DE OBRA CON Nº DE LIC: 2705 Y Nº DE EXP: DGDDU 15-481, CON SUPERFICIE DE (986.52 M2), EMITIDA CON FECHA DE 07/03/2016.

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA: LICENCIA DE AMPLIACION CON Nº DE LIC: 0063 Y Nº DE EXP: DGDDU 15-481, CON SUPERFICIE DE (177.40 M2), EMITIDA CON FECHA DE 16/11/2018.

EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA: LICENCIA DE TERMINACION DE OBRA CON Nº DE LIC: 0405 Y Nº DE EXP: DGDDU 15-481, CON SUPERFICIE DE (177.40 M2), EMITIDA CON FECHA DE 06/05/2021, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA: LICENCIA DE AMPLIACION CON Nº DE LIC: 0123 Y Nº DE EXP: DDU 15-0073, CON SUPERFICIE DE (1,920.21M2), EMITIDA CON FECHA DE 06/12/2021, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. SE RESTRINGE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL EN LO FUTURO POR EXCEDERSE EN LA DENSIDAD DE VIVIENDA PERMITIDA Y POR NO CUMPLIR CON EL NUMERO DE CAJONES DE HABITACIONAMIENTO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2010 VRIENTE.
- II. LA PRESENTE LICENCIA, DEBERÁ CONTAR CON BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- III. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI PRESENTA LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- IV. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- V. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- VI. ESTA LICENCIA NO PREJUJGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OBTIENE Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VII. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VIII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- IX. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNOS CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO, ASÍ COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.